

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A. POR PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, PORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

ANTECEDENTES.- La compañía ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2000, fue aprobada mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0457 de 30 de enero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de febrero del mismo año.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A. por PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, prórroga de plazo de duración, fijación de capital autorizado y reforma integral de estatutos, otorgada el 16 de agosto del 2004 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 3968 de 13 OCT 2004

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto Guevara Tolorza, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 3968 de 13 OCT 2004 aprobó el cambio de denominación de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A por PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A. por PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se hace conocer al público que por este acto se ha reformado integralmente los estatutos de la compañía, los principales artículos reformados son:

"ARTICULO SEGUNDO: PLAZO DE DURACION.- La compañía tendrá un plazo de duración de 30 años, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura.

ARTICULO CUARTO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto: a) La distribución de papeles, cartones y cartulinas; b) La distribución de productos e insumos para oficina y para el sector de las artes gráficas...

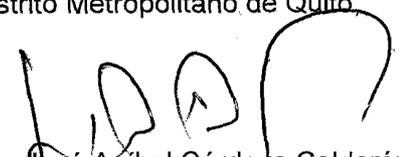
ARTICULO DECIMO SEXTO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Gerente General..."

El representante legal es el Gerente General.

Se ha fijado el capital autorizado de la compañía en US \$ 1'000.000.

Distrito Metropolitano de Quito

13 OCT 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PV
PVF/mic
Exp. 90389
Trm. 21993
Ext. 377

✦ María de Carmen Abillos.
Telf: 254262.

Quito, 13 octubre 2004